

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de agosto de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0145/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FASOR, S.A. DE C.V.

0614-260196-102-5

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	TARJETA CONTROL PARA CARGADOR DE UPS GALAXY 4000 DE 65 KVA INCLUYE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CALIBRACIÓN CON SOFTWARE PROPIETARIO PARA UPS GALAXY 4000. DETALLE DEL EQUIPO: TIPO UPS, CAPACIDAD 65KVA, MARCA APC, MODELO MGGALAX4000, SERIE PP12-0000012, INVENTARIO N° 0500-96-61104-0502-1657. GARANTÍA: UN AÑO, CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS : LICDA. ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2507, CEL: 7729-3508, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv	APC/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4,090.00	\$ 4,090.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,090.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA UPS GALAXY 4000 DE 65 KVA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL UPS, POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL, UBICADO EN EL MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CON EL FIN DE GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 01915A(24-07-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0145/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), UBICADA EN KM 61½ CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RES. LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



[Handwritten signature]



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

CMVda

REVISADO POR:

[Handwritten signature]